

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### Confederación Hidrográfica del Júcar

- 2025/00254 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre la convocatoria para el levantamiento de actas previas y actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de la Red de Transporte de los Sectores 26 y 33, para la modernización de los regadíos de la Acequia Real del Júcar. Término municipal de Alginet.*

#### ANUNCIO

Mediante Resolución de 2 de octubre de 2024 de la Dirección General del Agua se aprobó el proyecto de obra de referencia. Las citadas obras son de interés general al estar incluidas en el Anexo I, listado de inversiones del Plan Hidrológico Nacional aprobado por Ley 10/ 2001 de 5 de julio con la denominación "Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar."

La información pública de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de referencia se efectuó mediante la publicación en el BOE de 18 de abril de 2024, Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de 25 de abril de 2024 y periódico Levante de 25 de abril de 2024.

El artículo 78 de la Ley 14/2000 de 29 de diciembre (BOE del 30 de diciembre) establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado Proyecto. En el presente procedimiento de expropiación la Comunidad de Regantes de la Acequia Real del Júcar tiene la condición de beneficiaria.

De conformidad con lo establecido en artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se publica el presente edicto, convocando a los interesados que a continuación se relacionan en el Anexo, el día y hora señalada, a fin de que comparezcan en la Casa de la Cultura, sita en la Calle Arzobispo Sanchis, número 26 de Alginet, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación y acta de ocupación.

A dicho acto, podrá comparecer el interesado por si o mediante representante y acudir acompañado de perito y notario a su costa, debiendo presentar el documento nacional de identidad y aportar el último recibo del impuesto de bienes inmuebles, así como los documentos justificativos de su titularidad sobre los mencionados bienes, la nota simple actualizada del asiento de la finca en Registro de la Propiedad, y original del poder si actúa bajo representación.

Se abre un periodo de información pública de quince días (15) a fin de oír a los afectados por la expropiación, pudiendo los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, formular por escrito ante la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avenida Blasco Ibáñez, 48 – 46010 Valencia) cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

La relación de afectados y planos, se pueden consultar en la siguiente dirección:

<https://www.chj.es/es-es/ciudadano/consultapublica/Paginas/Levantamiento-actas-previas-y-de-ocupaci%c3%b3n%2c-Sectores-26-y-33.-Proyecto-modernizaci%c3%b3n-Acequia-Real-del-J%c3%bacar%2c-TM-de-Alginet.aspx>

València, 10 de enero de 2025.—El presidente, Miguel Polo Cebellán.

